Hosp. Psiquiatrico

7957

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 731

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIATRICO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 19 de julio de 2013

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**; entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación por Concurso de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Psiquiátrico, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 17 de junio de 2013, han sido recibidas 6 (seis) Carpetas: AGRO SURCO, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., DON MANUEL, FRAN-CAR S.R.L., EL CASTILLO S.A., 2 DE JULIO COMERCIAL IMPORT-EXPORT.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Juan Quevedo, Encargado de Cocina y Nutrición; el Sr. Juan Manuel Arévalos, Jefe del Departamento de Suministros; y la Lic. Norma Cáceres Escobar, Administradora, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a las empresas: AGRO SURCO, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., DON MANUEL, FRAN-CAR S.R.L., EL CASTILLO S.A., 2 DE JULIO COMERCIAL IMPORT-EXPORT.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1847, de fecha 15 de julio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución; como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 731

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

19 de julio de 2013
Hoja N° 2/3

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, para el Hospital Psiquiátrico; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	MONTO
EL CASTILLO S.A.	17, 24, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 39.	16.894.850
AGRO SURCO	27 y 40.	5.411.250
FRAN-CAR S.R.L.	2, 6, 8, 18, 20 y 23.	27.385.500
DON MANUEL	1, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 21, 22, 28, 29, 30, 37, 38 y 41.	300.939.185
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	7 y 15.	13.238.500
ITEM DECLARADOS DESIERTO	5 y 25	
MONTO TOTAL		363.869.285

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que detalla la cantidad adjudicada y el Cuadro de Precios Adjudicados por la empresa oferente.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013; a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adjudicación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 731

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIATRICO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

19 de julio de 2013
Hoja N° 3/3

Artículo 4°. Autorizar al/a la Director/a General del Hospital Psiquiátrico a suscribir los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lcbm